

TM: ¿Cuál es su opinión respecto al papel que está desempeñando el gobierno sobre este tema?

JC: El gobierno tiene un rol central de hacer cumplir la ley y respetar las libertades ciudadanas. Desde el punto de vista del subsector minero, todo proyecto minero requiere contar con la Licencia Ambiental, esto es la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) como requisito esencial para la autorización de inicio de operaciones. Ahora bien, si existen desacuerdos o desavenencias sobre los alcances y contenidos del EIA, existen vías institucionales ante el Consejo de Minería e inclusive el Poder Judicial para impugnarlo, pero bajo ningún punto de vista pueden admitirse actos de violencia o el cierre de carreteras que afecten las libertades ciudadanas. El gobierno debe utilizar todas las armas legales para garantizar el orden público y las libertades individuales.

El escaso respeto a la ley y la precaria institucionalidad del Estado entre la ciudadanía han hecho que sea moneda corriente el cierre de carreteras y la violencia en las calles a fin de expresar la oposición a los actos de gobierno o particulares. Conflictos como Majaz (2002), Tambogrande (2005), la Flor de la Frontera (2001), Bagua (2008), Conga (2010), Santa Ana (2011) son mudos testigos de esta irrupción social y fundamentalmente política.

En este escenario, el Estado de Derecho debe, a la vez que exige el cumplimiento estricto de la ley, promover que las partes dialoguen abiertamente sobre sus intereses y fundamentalmente percepciones y, en el caso de Tambo, que participen los reales actores (empresa y la población).

TM: ¿Quiénes están detrás de todos estos disturbios y movilizaciones? ¿Intereses políticos, medioambientales?

JC: Ciertamente, la agenda antiminera en el Perú ha sido recogida

por organizaciones políticas, que vienen construyendo una plataforma con visión de escala nacional, para oponerse abiertamente a todo proyecto minero, bajo la premisa que las industrias extractivas únicamente generan mayor inequidad y contaminación. Este mensaje ha sido utilizado hábilmente por estos sectores para agudizar la creencia que las riquezas minerales pertenecen a la población y que son las empresas mineras quienes se enriquecen bajo la pobreza del pueblo. Grupos políticos como Tierra y Libertad han utilizado este mensaje para crear una conexión entre la reivindicación social de las comunidades y la presunta explotación por parte de las mineras, idealizando a la agricultura local como el espacio de desarrollo ambientalmente amigable.

La agenda antiminera-como cualquier agenda política- es legítima en tanto no vulnere el Estado de Derecho y la Ley. No estamos de acuerdo con ella, nos oponemos abiertamente en tanto desconoce que la minería desde el siglo XVIII ha sido el motor del desarrollo del país, sea desde la época del boom de los metales preciosos hasta los metales industriales. Sin embargo, el uso de la violencia como mecanismo de actuación política es antidemocrático, y lo único que fomenta es la precarización de la institucionalidad democrática y el diálogo social.

TM: ¿Cuál es el papel o la postura que debería adoptar Southern Peru frente a este conflicto?

JC: En la mayoría de conflictos mineros existentes en el Perú, las demandas sociales por un mayor desarrollo han sido parte de la agenda comunitaria, agenda que inicialmente se presentó bajo el paradigma. Es decir la minería ingresaba en espacios económicos menos favorecidos, con escaso acceso a servicios y obras públicas. La minería tiene como tarea -en esos casos- coadyuvar al desarrollo y

construcción de institucionalidad. Ello no ocurre en el caso del valle de Tambo.

El valle, históricamente, ha sido uno de los principales abastecedores de azúcar en la zona sur del Perú, inclusive se exportó a Bolivia durante los años 60. Su cercanía con el puerto de Mollendo y la construcción de la carretera costanera que lo unirá con el puerto de Ilo, así como la próxima construcción del megapuerto en Corio, generarán una prosperidad muy similar a la ocurrida en los años 80 durante el primer gobierno de Alan García.

Es decir, el valle de Tambo no requiere de la minería para generar desarrollo. Sus percepciones sobre la minería son similares a las del departamento de Arequipa, con sus discrepancias domésticas, propias de un regionalismo litoral de las provincias de Ilay y Camaná frente a la ciudad de Arequipa. Sin embargo, la percepción del valle de Tambo con respecto a Southern Peru Copper Corporativo (SPCC) es el resultado de problemas (o presunto problemas) no resueltos desde la década del 60.

En este contexto, la tarea de SPCC, más allá de los problemas técnico ambientales por resolver, es persuadir a los pobladores del valle de Tambo (nos referimos a los distritos de Dean Valdivia, Cocachacra y Punta de Bombón) que es posible construir un futuro juntos con SPCC, más allá del pasado, toda vez que se podría decir que si al valle le ha ido bien sin la mina, podría irle mejor con ella.

TM: ¿Por qué existe un distanciamiento marcado entre el Ministerio de Energía y Minas (MINEM) y el Ministerio del Ambiente (MINAM)?

JC: Desde mi punto de vista, estamos en un proceso de crecimiento y articulación de la nueva institucionalidad ambiental. Ello requiere paciencia, tiempo y buena voluntad de todos los actores del Estado. Es natural que existan